

## **INSTITUTO SUPERIOR ANTONIO RUIZ DE MONTOYA**

## Servicio Psicopedagógico Institucional REGLAMENTO DE BECA DE DESCUENTO EN LA CUOTA PARA FAMILIARES DIRECTOS QUE ESTUDIAN EN LA INSTITUCIÓN (HERMANOS, PADRES, HIJOS)

Para postularse a la Beca de Descuento en la Cuota para Familiares Directos para estudiantes del ISARM, se deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

- 1. Pueden acceder al beneficio del DESCUENTO los hermanos, padres o hijos que estudian en el ISARM. En el caso de esposos, deberán presentar certificado de matrimonio. Se considera grupo familiar a aquellos que convivan en la misma unidad familiar y/o que dependan del mismo ingreso económico.
- 2. Los convivientes sólo podrán ser beneficiados con el DESCUENTO en el caso que tengan hijos (acreditando el mismo domicilio).
- 3. El beneficio consiste en una BECA DE DESCUENTO del 50% de la cuota (*en caso de haber un tercer familiar, también recibirá un beneficio similar*). Tienen derecho a él todos los estudiantes con relación familiar directa, mientras estén cursando.
- 4. Está dirigido al segundo familiar ingresado (correlativo al orden de inscripción) en el ISARM (independientemente de la edad que tengan o del año que estén cursando). En caso de que las cuotas a abonar entre los familiares fueran de distinto monto, el descuento se hará sobre la cuota de menor valor (independientemente de quién haya ingresado antes al ISARM).
- 5. El formulario no tiene fecha límite para su presentación, pero <u>no es retroactivo a las cuotas</u> <u>adeudadas</u>.
- 6. En caso de que el estudiante también sea beneficiado con la Beca de Ayuda Económica del ISARM, deberá optar por una de ellas.
- 7. 2021: entrega del Formulario, Partidas de Nacimiento y DNI (como comprobante de domicilio compartido) exclusivamente por correo electrónico.

